



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Oficio No CNH.400.094/2020

Ciudad de México, 05 de octubre de 2020.

Asunto: Resultado del seguimiento de observaciones al Tercer Trimestre de 2020.

12 OCT 2020

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Recibe: Hora: 13:10

OFICIALIA DE PARTES

12 OCT 2020

RECIBIDO

Anexos

SI NO HORA: 13:05

ACUADA

Original, 7 copias y 1 con anexos

MTR. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES

COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS, PRESENTE.

Me refiero al Seguimiento de Observaciones, que el Órgano Interno de Control a mi cargo realiza a las acciones pendientes de solventar derivadas de las auditorías practicadas por las distintas instancias de fiscalización, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Tercero, numeral 24 primer párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, modificado el 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017.

Al respecto, hago de su conocimiento el resultado del seguimiento No. 06/2020 correspondiente al tercer trimestre de 2020, relacionado con las 8 observaciones del OIC, un hallazgo del Despacho Externo y las 16 recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), pendientes de atención al cierre del segundo trimestre del año en curso.

Es de resaltar que durante el trimestre que se informa, las unidades administrativas de la CNH remitieron la información y documentación que consideraron procedente para la atención de las recomendaciones, de cuyo análisis se desprende lo siguiente:

- ✓ Referente a la Auditoría 01/2019, las recomendación pendiente de la observación 01 fue atendida por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información y el Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública (AAIDMGP) realizó las acciones en el ámbito de sus atribuciones para turnar el asunto al Área Investigadora del OIC en relación con las irregularidades detectadas, con lo cual el seguimiento de la observación queda concluido, en términos del artículo 14 inciso D, de los "Lineamientos Generales que deberán observar los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, para reportar la información en materia de auditoría a la Secretaría de la Función Pública, mediante el Sistema Integral de Auditorías".
- ✓ Por lo que hace a la Auditoría 03/2019, la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos (UATAC), remitió la información y documentación orientada a la atención de las recomendaciones pendientes, con lo que atendió la observación 01 en su totalidad; no obstante, en lo que se refiere a la observación 02, existen acciones que se mantienen sin atender por lo que el AAIDMGP turnó el informe correspondiente al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones por la no atención, de conformidad con el artículo Tercero, numeral 23 último párrafo del "Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección".
- ✓ En relación con las 2 observaciones de la Auditoría 05/2019, la Unidad de Administración y Finanzas remitió la información y documentación suficiente para la atención, por lo que las observaciones se reportan como atendidas al 100%.





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Oficio No CNH.400.094/2020

- ✓ En lo correspondiente a la Auditoría 07/2019, la Dirección General de Autorizaciones de Exploración remitió diversa información y documentación para la atención de las 3 observaciones determinadas con lo que atendió las recomendaciones propuestas; no obstante, la observación 01 se mantiene en proceso de atención, en análisis dentro del AAIDMGP, para determinar las acciones que en materia de irregularidades detectadas sean procedentes. Cabe señalar que en este caso, el área auditada ya no tiene acciones que realizar al respecto.
- ✓ Por lo que hace al hallazgo del Despacho Externo, la Dirección General de Recursos Humanos remitió la información y documentación que atiende lo observado y recomendado, por lo que este se considera atendido en su totalidad.
- ✓ En lo que se refiere a las 16 recomendaciones de la ASF, dicha instancia de fiscalización mediante el oficio número OAESII/3196/2020 del 14 de agosto del año en curso, notificó a la CNH el estado de trámite de las acciones emitidas con corte al 31 de julio de 2020, en el que las reporta aún como "concluidas sin implementar"; es importante resaltar que la Dirección General de lo Contencioso como responsable del seguimiento a dichas recomendaciones ha remitido toda la información y documentación tendiente a la solventación y ha impulsado la celebración de reuniones de trabajo con dicha instancia superior de fiscalización; no obstante, por la situación actual derivada de la emergencia sanitaria, la ASF le informó que no se están realizando reuniones para seguimiento, por lo que se mantiene en espera del pronunciamiento respecto de la atención de las 16 recomendaciones pendientes.

En función de lo anterior, al cierre del tercer trimestre 2020, el inventario de recomendaciones y observaciones *en proceso de solventación* (pendientes) derivado del seguimiento es de diecisiete (17) acciones, de las cuales dieciséis (16) son recomendaciones de la ASF y una (1) observación del OIC, tal y como se muestra a continuación:

Observaciones determinadas por el OIC.

Auditoría 01/2019

No.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Deficiencias en la elaboración del contrato CNH-18/2018 e inconsistencias en la administración del Servicio Integral de Equipamiento de Tecnologías de la Información.	Atendida, turnada por irregularidad

Auditoría 03/2019

No.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Deficiencias en el proceso de administración y control documental de los expedientes de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos e inobservancia a las disposiciones normativas y legales en materia de archivos	Atendida
2	Falta de control, inconsistencias y problemáticas de operación en el proceso de seguimiento y verificación de pagos de aprovechamientos por la administración y seguimiento técnico anual de contratos.	Seguimiento concluido Turnada por no atención



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

Oficio No CNH.400.094/2020

Auditoría 05/2019

No.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Debilidades de control interno en las actividades de recepción y administración de los reportes y estados financieros, por parte de la Unidad Responsable del Fideicomiso de Administración y Pago de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.	Atendida
2	Deficiencias en la integración de expedientes físicos y electrónicos, en la administración del archivo contable y administrativo del Fideicomiso Público de Administración y Pago de la CNH e inobservancia a las disposiciones normativas y legales en materia de archivos.	Atendida

Auditoría 07/2019

No.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Debilidades en el proceso de autorización de montos por aprovechamientos aplicables a las Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial.	En proceso (análisis OIC)
2	Deficiencias en formatos aprobados para trámites de Autorizaciones de Reconocimientos y Exploración Superficial, así como en la entrega de Informes Trimestrales por Transacciones Comerciales e inconsistencias en las Disposiciones.	Atendida
3	Inconsistencias y debilidades de control en los pagos por aprovechamientos derivados ARES, efectuados por los autorizados, asignatarios y contratistas.	Atendida

Hallazgo del Despacho Externo

No.	Descripción del hallazgo	Estatus
1	Se detectaron diferencias entre la Nómina emitida y los recibos timbrados, por falta de conciliación con los datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), toda vez que se concilió hasta el Tercer Trimestre.	Atendido

Recomendaciones ASF

Cuenta Pública 2017

No.	Número y descripción de la recomendación	Estatus
1	2017-0-46100-15-0052-01-001 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos verifique que los contratistas de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos de las áreas "Mundo Nuevo" y "Topén", pertenecientes al Activo Integral de Producción Bloque S01, antes Activo Integral Macuspana-Muspac núms. CNH-R01-L03-A15-2015 y CNH-R01-L03-A25-2015, incluyan en los "Programas de implementación de los Mecanismos de Medición y de las instalaciones de producción que influyen en la medición de los hidrocarburos" las fechas compromiso para la instalación de los	En proceso



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

Oficio No CNH.400.094/2020

No.	Número y descripción de la recomendación	Estatus
	equipos de medición de hidrocarburos, así como para solicitar a un tercero su verificación, y vigile su cumplimiento a fin de regular la medición.	
2	2017-0-46100-15-0052-01-002 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos en su carácter de supervisor de los aspectos administrativos de los contratos, establezca las acciones a seguir para que los contratistas incrementen la producción de petróleo crudo y gas natural, a fin de que junto con los asignatarios (Empresas Productivas del Estado), se cumpla con las metas de producción de hidrocarburos establecidas en la reforma energética, en beneficio del interés económico del Estado Mexicano.	En proceso
3	2017-0-46100-15-0479-01-001 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos fortalezca sus mecanismos de control y supervisión, con el fin de que el asignatario, Pemex Exploración y Producción, cumpla con las metas físicas, de acuerdo con los recursos de inversión establecidos en el Compromiso Mínimo de Trabajo (anualmente), de los Títulos de Asignación, y en caso de variaciones o modificaciones cuente con la documentación justificativa correspondiente.	En proceso

Cuenta Pública 2018

No.	Número y descripción de la recomendación	Estatus
1	2018-0-46100-20-0100-01-001 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos defina y formalice los lineamientos y procedimientos que permitan asegurar la elaboración, revisión, validación y autorización de contrataciones plurianuales conforme a la normativa aplicable en la materia; documente en lo subsecuente los trabajos de investigación de mercado realizados, así como la formalización por parte de las áreas involucradas de los resultados obtenidos en dicha investigación.	En proceso
2	2018-0-46100-20-0100-01-002 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos actualice el Plan de Recuperación de Desastres del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos y describa las actividades a realizar para la recuperación de los servicios; asimismo, ejecute simulaciones de escenarios de emergencia periódicamente, con el objetivo de validar la eficacia del mismo y, en su caso, mejorarlo, con la finalidad de que el personal se encuentre preparado ante una situación de emergencia.	En proceso
3	2018-0-46100-20-0100-01-003 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos implemente mecanismos para el control del hardware y software que los diferentes contratos le otorgan, sean o no proyectos de tipo integral, con el fin de identificar el equipamiento propio y de terceros; asimismo, para que con dicha información en futuras contrataciones lleve a cabo el análisis de las necesidades del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos para determinar el dimensionamiento del equipamiento requerido para la prestación de los servicios.	En proceso
4	2018-0-46100-20-0100-01-004 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos verifique antes de una contratación relacionada con servicios de TIC, las especificaciones y requerimientos técnicos de los bienes y servicios previamente contratados, a fin de evitar la duplicidad con servicios vigentes; valide que los pagos efectuados a	En proceso



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Oficio No CNH.400.094/2020

No.	Número y descripción de la recomendación	Estatus
	terceros correspondan a los montos establecidos en el contrato para mitigar el riesgo de realizar pagos en exceso por trabajos ejecutados por el proveedor; y que en futuras contrataciones verifique los perfiles, experiencia y certificaciones de los recursos que el proveedor designe para la prestación del servicio contratado, y se garantice el desempeño de sus funciones.	
5	2018-0-46100-20-0100-01-005 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos implemente controles de validación de características de los equipos asignados y la actualización oportuna del inventario y resguardos; documente los resultados de dichas validaciones; y realice inspecciones físicas por parte del personal de la Dirección General de Tecnologías de Información de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con la finalidad de verificar el uso y aprovechamiento de los equipos y servicios.	En proceso
6	2018-0-46100-20-0100-01-006 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos defina, implemente y fortalezca los mecanismos de supervisión y control de las actividades realizadas por los prestadores de servicios, a fin de administrar, vigilar y validar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato; implemente controles necesarios para la validación de entregables y verificación de los servicios que serán solicitados en función de sus necesidades operativas; y elabore un procedimiento que defina los criterios para la aceptación de los servicios con la finalidad de que en éstos se aprovechen y aseguren los niveles de servicio requeridos en la Comisión para una óptima operación.	En proceso
7	2018-0-46100-20-0100-01-007 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos continúe con los esfuerzos para implementar y mantener la operación de un modelo de Gobierno de TIC, para integrar, validar y comunicar la información de la Cartera Ejecutiva de Proyectos de tecnología, coordinar acciones para el ejercicio del presupuesto destinado a las TIC, a fin de maximizar su aplicación, tal como administrar e implementar programas de capacidad y continuidad con el objetivo de asegurar la operación de los servicios, de acuerdo con los procesos de Planeación Estratégica, Administración de Presupuesto y Contrataciones, Administración de Servicios y Administración de Proyectos.	En proceso
8	2018-0-46100-20-0100-01-008 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos lleve a cabo las acciones pertinentes para verificar y documentar el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones de Gobierno Digital en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, así como establecer el manual administrativo de aplicación general en dichas materias y el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información, conforme a lo estipulado en sus artículos 32 y décimo transitorio, último párrafo, a fin de acreditar que la Comisión cuenta con los procesos necesarios para llevar a cabo una adecuada gobernanza y administración de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones que permitan garantizar el buen uso y control de los bienes adquiridos, así como para la aplicación de los recursos erogados. Asimismo, instruya al Órgano Interno de Control, para dar seguimiento al avance de implementación reportado.	En proceso



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

Oficio No CNH.400.094/2020

No.	Número y descripción de la recomendación	Estatus
9	2018-O-46100-20-0100-01-009 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos instruya a la Dirección de Seguridad de la Información para definir los controles y las acciones necesarias para concluir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI); establecer mecanismos que garanticen la protección de las infraestructuras críticas; así como realizar una revisión periódica de las bitácoras de los aplicativos críticos, como de las bases de datos para identificar transacciones no autorizadas, a fin de mitigar y prevenir la posible pérdida de información o recursos. Las acciones mencionadas deberán estar definidas, formalizadas y generar la evidencia necesaria de su realización.	En proceso
10	2018-O-46100-20-0100-01-010 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos realice acciones pertinentes para el seguimiento de atención de las vulnerabilidades detectadas; y ejecutar pruebas de hackeo ético a toda la infraestructura crítica de la Comisión, a fin de identificar posibles amenazas que pudieran ocasionar una afectación a la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de la información de la entidad. Por último, definir, establecer, autorizar y divulgar al interior de la Dirección General de Tecnologías de Información (DGTI), las políticas y procedimientos correspondientes a la Seguridad de la Información, a fin de robustecer las actividades relacionadas con esta materia.	En proceso
11	2018-O-46100-20-0100-01-011 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos lleve a cabo las acciones necesarias para el desarrollo de un Análisis de Impacto al Negocio (BIA) que considere la totalidad de las actividades que permitan identificar los tipos de impacto, así como las afectaciones y consecuencias sobre los procesos críticos, a partir del cual se defina un Plan de Continuidad del Negocio (BCP) y un Plan de Recuperación en caso de Desastres (DRP), así como realizar las pruebas a los mismos, que aseguren que se cuenta con la capacidad suficiente de recuperación en caso de presentarse un desastre que ocasione la interrupción de las operaciones.	En proceso
12	2018-O-46100-20-0100-01-012 Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos implemente controles y mecanismos de seguridad y gestión del Centro de Datos, relacionados a la instalación de extintores manuales o automáticos, una adecuada señalización de seguridad y establecer alarmas, procedimientos, sistemas de detección de inundaciones, incendios y video vigilancia, así como la definición y formalización de lineamientos de seguridad que eviten la ejecución de actividades no permitidas al interior del site, con la finalidad de asegurar el acceso restringido y la protección de las instalaciones en caso de una contingencia y salvaguardar adecuadamente la infraestructura e impactar lo menos posible la operación.	En proceso
13	2018-O-46100-19-0099-01-001 Recomendación Para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos actualice su Manual de Organización General, con el fin de que exista congruencia entre las áreas y sus atribuciones y la estructura organizacional establecida en el Reglamento Interno; asimismo, se publique en el Diario Oficial de la Federación, para que surta efectos legales y exista certeza jurídica de las actividades que realizan los servidores públicos de la entidad.	En proceso

Se anexan las cédulas de seguimiento de las observaciones, hallazgo y recomendaciones, con el detalle de las acciones realizadas en cada caso.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

Oficio No CNH.400.094/2020

Es importante mencionar que al inventario antes señalado, se suman las ocho (8) observaciones derivadas de la Auditoría 01/2020 "Recursos Humanos" notificadas en el mes de agosto del año en curso, las cuales se encuentran dentro del plazo de 45 días hábiles para su atención, establecido normativamente, por lo que al cierre del tercer trimestre de 2020 la CNH tiene en proceso de solventación 25 acciones, entre observaciones del OIC y recomendaciones de la ASF.

No omito señalar que en el caso de las recomendaciones de la ASF que aún continúan pendientes, es necesario continuar impulsando acciones ante dicha instancia de fiscalización, para que en breve sean atendidas, por lo que este OIC mantendrá el seguimiento correspondiente hasta la solventación definitiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR**

LIC. ERIKA ALICIA AGUILERA HERNÁNDEZ

- C.c.p. Lic. Fernando Ruiz Nasta. Secretario Ejecutivo de la CNH. Para conocimiento.
- Lic. Ramón Antonio Massieu Arrojo. Titular de la Unidad Jurídica de la CNH. Para conocimiento.
- Mtro. Oscar Emilio Mendoza Serena. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la CNH. Para conocimiento.
- Mtra. María Leonor Ocampo Alvarado. Titular de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos de la CNH. Para conocimiento.
- Ing. David González Lozano. Titular de la Unidad de Exploración y su Supervisión de la CNH. Para conocimiento.
- Lic. Fernando Xicoténcatl Camacho Álvarez. Director General de lo Contencioso de la CNH. Para conocimiento.
- Mtro. Fernando Solares Valdes. Director General de Tecnologías de la Información de la CNH. Para su conocimiento.
- C.P. Laura Angélica Fuentes Pacheco. Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la CNH. Para los efectos procedentes.
- Archivo.

LAFP/RMP ✓



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Oficio No CNH.400.AAI.023/2020

Ciudad de México, 02 de octubre de 2020.

Asunto: Resultado del seguimiento de observaciones al Tercer Trimestre de 2020.



MTRA. MARÍA LEONOR OCAMPO ALVARÁDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIONES Y CONTRATOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS,
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracción I numerales 3 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Tercero, numeral 24 primer párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, modificado el 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017, me permito hacer de su conocimiento el resultado del seguimiento No. 06/2020 correspondiente al tercer trimestre de 2020, relacionado con las observaciones determinadas en la Auditoría 03/2019 "Actividades Específicas Institucionales", practicada en la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos (UATAC) a su digno cargo.

Al respecto, le informo que durante el trimestre que se informa, se recibió la información y documentación que tuvo a bien remitir tendiente a la atención de las recomendaciones de las 2 observaciones determinadas en la Auditoría antes citada, pendientes de atender y, se llevaron a cabo las pruebas de cumplimiento que se consideraron procedentes, considerando las condiciones de operación actual. En función del análisis realizado, se concluye lo siguiente:

- ✓ La observación 01 fue atendida en su totalidad, toda vez que se presentaron las constancias documentales de las acciones realizadas para corregir las deficiencias determinadas en el procesos de administración y control documental y se establecieron los mecanismos de control sugeridos para prevenir que se continúen presentando las situaciones observadas.
- ✓ Respecto de la observación número 02, aún y cuando la UATAC realizó diversas acciones para atender las recomendaciones correctivas y preventivas, el área sólo pudo acreditar el cumplimiento de algunas recomendaciones preventivas y no completó las actividades para solventar la recomendación correctiva, toda vez que realizó las conciliaciones solicitadas únicamente para el ejercicio 2020, pero se mantienen pendientes las de años anteriores. En este sentido, atendiendo la normativa aplicable en materia de seguimiento de observaciones, el seguimiento se considera concluido con el turno del asunto al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, de conformidad con el artículo Tercero, numeral 23 último párrafo, del "Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección".

En ese sentido, al cierre del tercer trimestre de 2020 la UATAC no tiene acciones en seguimiento pendientes, tal y como se observa en el cuadro siguiente:



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Oficio No CNH.400.AAI.023/2020

No.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Deficiencias en el proceso de administración y control documental de los expedientes de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos e inobservancia a las disposiciones normativas y legales en materia de archivos	Atendida
2	Falta de control, inconsistencias y problemáticas de operación en el proceso de seguimiento y verificación de pagos de aprovechamientos por la administración y seguimiento técnico anual de contratos.	Con seguimiento concluido. (Turnada)

Se anexan las cédulas de seguimiento, con el detalle de las acciones realizadas en el trimestre.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA**

C.P. LAURA ANGÉLICA FUENTES PACHECO

C.c.p. Lic. Ramón Antonio Massieu Arrojo. Titular de la Unidad Jurídica de la CNH. Para conocimiento.
Lic. Fernando Xicoténcatl Camacho Álvarez. Director General de lo Contencioso de la CNH. Para conocimiento.
Lic. Erika Alicia Aguilera Hernández. Titular del Órgano Interno de Control en la CNH. Para su conocimiento.
Archivo.

LAFP/RMP





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Oficio No CNH.400.AAI.024/2020

Ciudad de México, 02 de octubre de 2020.

Asunto: Resultado del seguimiento de observaciones al Tercer Trimestre de 2020.



MTRO. OSCAR EMILIO MENDOZA SERENA

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS, PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracción I numerales 3 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Tercero, numeral 24 primer párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, modificado el 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017, me permito hacer de su conocimiento el resultado del seguimiento No. 06/2020 correspondiente al tercer trimestre de 2020, relacionado con las observaciones determinadas en la Auditoría 05/2019 denominada "Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica", practicada en la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) a su digno cargo.

Al respecto, le informo que durante el trimestre que se informa, se recibió la información y documentación que tuvo a bien remitir tendiente a la atención de las recomendaciones de las 2 observaciones determinadas en la Auditoría antes citada, y se llevaron a cabo las pruebas de cumplimiento que se consideraron procedentes, considerando las condiciones de operación actual.

En función del análisis realizado, se concluye que las acciones efectuadas cumplen con las recomendaciones emitidas por lo que las 2 observaciones se tienen por solventadas en su totalidad, tal y como se detalla en las cédulas de seguimiento que se anexan.

La situación actual de las observaciones a cargo de la UAF, derivadas de la Auditoría 05/2019 se resume en el cuadro siguiente.

No.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Debilidades de control interno en las actividades de recepción y administración de los reportes y estados financieros, por parte de la Unidad Responsable del Fideicomiso de Administración y Pago de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.	Atendida
2	Deficiencias en la integración de expedientes físicos y electrónicos, en la administración del archivo contable y administrativo del Fideicomiso Público de Administración y Pago de la CNH e inobservancia a las disposiciones normativas y legales en materia de archivos.	Atendida

Derivado de lo anterior, la Unidad de Administración y Finanzas, al cierre del tercer trimestre de 2020, no tiene observaciones o recomendaciones determinadas por el OIC, pendientes de solventar.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020

LEONORA VICARIO

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

**Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública**

Oficio No CNH.400.AAI.024/2020

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA**

C.P. LAURA ANGÉLICA FUENTES PACHECO

C.c.p. Lic. Ramón Antonio Massieu Arrojo. Titular de la Unidad Jurídica de la CNH. Para conocimiento.
Lic. Fernando Xicoténcatl Camacho Álvarez. Director General de lo Contencioso de la CNH. Para conocimiento.
Lic. Erika Alicia Aguilera Hernández. Titular del Órgano Interno de Control en la CNH. Para su conocimiento.
Archivo.

LAFP/RMP





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Oficio No CNH.400.AAI.025/2020

Ciudad de México, 02 de octubre de 2020.

Asunto: Resultado del seguimiento de observaciones al Tercer Trimestre de 2020.

Acuerdo

CNH
Comisión Nacional de Hidrocarburos

OFICIALIA DE PARTES

Anexos

12 OCT 2020

RECIBIDO

Anexos SI NO HORA: **13:02**

Original y 3 copias

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

12 OCT 2020

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Recibido: *[Signature]* Hora: **13:13**

ING. JOSÉ ANTONIO ALCÁNTARA MAYIDA
DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES DE EXPLORACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS,
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracción I numerales 3 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Tercero, numeral 24 primer párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, modificado el 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017, me permito hacer de su conocimiento el resultado del seguimiento No. 06/2020 correspondiente al tercer trimestre de 2020, relacionado con las observaciones determinadas en la Auditoría 07/2019 "Al Desempeño", practicada en la Dirección General de Autorizaciones de Exploración (DGAE) a su digno cargo.

Al respecto, le informo que durante el tercer trimestre, se recibió la información y documentación que tuvo a bien remitir tendiente a la atención de las recomendaciones de las 3 observaciones determinadas en la Auditoría antes citada, pendientes de atender y, se llevaron a cabo las pruebas de cumplimiento que se consideraron procedentes, considerando las condiciones de operación actual. En función del análisis realizado, se concluye lo siguiente:

- ✓ Las recomendaciones de la observación 01 fueron atendidas en su totalidad, por lo que respecta a las actividades a cargo de la DGAE; sin embargo, ésta se mantiene en seguimiento en tanto el Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública determina las acciones a seguir, que en su caso correspondan en materia de irregularidades detectadas.
- ✓ Respecto de las observaciones números 02 y 03, el área a su digno cargo realizó todas las acciones para atender las recomendaciones correctivas y preventivas relacionadas con las deficiencias en formatos para trámites de Autorizaciones de Reconocimiento y Exploración Superficial (ARES), entrega de informes trimestrales y control de los pagos de aprovechamientos, por lo que al cierre del trimestre se reportan como atendidas en su totalidad.

En ese sentido, al cierre del tercer trimestre de 2020 la DGAE no tiene acciones en seguimiento pendientes, tal y como se observa en el cuadro siguiente, aún y cuando la observación 01 se mantiene en seguimiento dentro del OIC:

No.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Debilidades en el proceso de autorización de montos por aprovechamientos aplicables a las Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial.	En proceso (análisis OIC)





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Oficio No CNH.400.AAI.025/2020

2	Deficiencias en formatos aprobados para trámites de Autorizaciones de Reconocimientos y Exploración Superficial, así como en la entrega de Informes Trimestrales por Transacciones Comerciales e inconsistencias en las Disposiciones.	Atendida
3	Inconsistencias y debilidades de control en los pagos por aprovechamientos derivados ARES, efectuados por los autorizados, asignatarios y contratistas.	Atendida

Se anexan las cédulas de seguimiento, con el detalle de las acciones realizadas en el trimestre.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA**

C.P. LAURA ANGÉLICA FUENTES PACHECO

C.c.p. Ing. David González Lozano. Titular de la Unidad de Exploración y su Supervisión de la CNH. Para conocimiento.
 Lic. Ramón Antonio Massieu Arrojo. Titular de la Unidad Jurídica de la CNH. Para conocimiento.
 Lic. Fernando Xicoténcatl Camacho Álvarez. Director General de lo Contencioso de la CNH. Para conocimiento.
 Lic. Erika Alicia Aguilera Hernández. Titular del Órgano Interno de Control en la CNH. Para su conocimiento.
 Archivo.

LAFP/RMP





Acuerdo

OFICIALIA DE PARTES A

12 OCT 2020

RECIBIDO

Anexos SI NO HORA: 13:01

Original y 3 copias

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Oficio No CNH.400.AAI.026/2020

Ciudad de México, 02 de octubre de 2020.

Asunto: Resultado del seguimiento de observaciones al Tercer Trimestre de 2020.

12 OCT 2020

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Hora: 13:14

LIC. SUALLY KARIME LARRAZÁBAL CARRIÓN

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS, PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracción I numerales 3 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Tercero, numeral 24 primer párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, modificado el 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017, me permito hacer de su conocimiento el resultado del seguimiento No. 06/2020 correspondiente al tercer trimestre de 2020, relacionado con el hallazgo determinado por el Despacho Externo RSM México Bogarín S.C., en la Auditoría realizada a la información presupuestal de la CNH correspondiente al 2019.

Al respecto, le informo que de acuerdo con el análisis realizado a la información que el área a su digno cargo tuvo a bien remitir a esta Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, se desprende que las constancias documentales acreditan la atención de la recomendación propuesta por el referido Despacho, relacionada con la conciliación de la nómina timbrada 2019 con los datos del Servicio de Administración Tributaria y el establecimiento de políticas y controles para la realización de conciliaciones periódicas.

Las acciones realizadas para la atención se detallan en la cédula de seguimiento que se anexa al presente y en el cuadro siguiente se indica la situación actual del hallazgo determinado por el Despacho Externo, en el que se advierte que al cierre del tercer trimestre de 2020, la Dirección General de Recursos Humanos no tiene observaciones pendientes de solventar.

No.	Descripción del hallazgo	Estatus
1	Se detectaron diferencias entre la Nómina emitida y los recibos timbrados, por falta de conciliación con los datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), toda vez que se concilió hasta el Tercer Trimestre.	Atendido

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA**

C.P. LAURA ANGÉLICA FUENTES PACHECO

Copias al reverso...





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2020

LEONA VICARIO

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

**Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública**

Oficio No CNH.400.AAI.026/2020

- C.c.p. Lic. Ramón Antonio Massieu Arrojo. Titular de la Unidad Jurídica de la CNH. Para conocimiento.
Mtro. Oscar Emilio Mendoza Serena. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. Para conocimiento.
Lic. Fernando Xicoténcatl Camacho Álvarez. Director General de lo Contencioso de la CNH. Para conocimiento.
Lic. Erika Alicia Aguilera Hernández. Titular del Órgano Interno de Control en la CNH. Para su conocimiento.
Archivo.

~~DFP/RMP~~ *[Handwritten signature]*





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Oficio No CNH.400.AAI.027/2020

Ciudad de México, 02 de octubre de 2020.

Asunto: Resultado del seguimiento de observaciones al Tercer Trimestre de 2020.

Handwritten in red: Anexo

OFICIALIA DE PARTES A

12 OCT 2020

RECIBIDO

Anexos: SI NO HORA: 13:00

Original y 3 copias

12 OCT 2020

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Recibe: *[Signature]* Hora: 13:15

L.C. RENÉ ORVAÑANOS CORRES

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS, PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracción I numerales 3 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Tercero, numeral 24 primer párrafo, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, modificado el 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017, me permito hacer de su conocimiento el resultado del seguimiento No. 06/2020 correspondiente al tercer trimestre de 2020, relacionado con las observaciones determinadas en las Auditorías 05/2019 denominada "Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica" y 07/2019 "Al Desempeño", en las que se determinaron observaciones con recomendaciones a cargo de la Dirección General de Finanzas, Adquisiciones y Servicios (DGFAS), a su digno cargo.

Al respecto, le informo que durante el referido trimestre se recibió la información y documentación que tuvo a bien remitir para la atención de las recomendaciones a su cargo y se llevó a cabo el análisis correspondiente cuyos resultados son los siguientes:

- ✓ Por lo que se refiere a las 2 observaciones de la Auditoría 05/2019, con recomendaciones a cargo de la DGFAS, mediante pruebas de cumplimiento realizadas por parte del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública (AAIDMGP), se concluyó la atención de la totalidad de las recomendaciones a su cargo, con lo que se tienen por solventadas las dos observaciones al cien por ciento.
- ✓ En lo correspondiente a la observación 01 de la Auditoría 07/2019, la recomendación a cargo de la DGFAS, relacionada con la gestión del trámite para la solicitud de autorización del monto para los 4 aprovechamientos relacionados con Autorizaciones de Reconocimiento y Exploración Superficial fue atendida en el ámbito de sus atribuciones. Cabe señalar que la referida observación se mantiene en proceso de atención; sin que esto signifique que exista algún pendiente a cargo de la DGFAS, toda vez que la observación se encuentra en análisis dentro del Órgano Interno de Control, para determinar si existen acciones en materia de irregularidades detectadas que sea necesario turnar al Área Investigadora del OIC.

Las acciones realizadas para la atención se detallan en las cédulas de seguimiento que se anexan al presente y en los cuadros siguientes se indica la situación actual de las observaciones a cargo de la DGFAS, derivadas de las auditorías antes citadas, en los que se advierte que al cierre del tercer trimestre de 2020, no tiene observaciones o recomendaciones pendientes de solventar, de las determinadas por el OIC.

[Handwritten signature]



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Oficio No CNH.400.AAI.027/2020

Auditoría 05/2019

No.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Debilidades de control interno en las actividades de recepción y administración de los reportes y estados financieros, por parte de la Unidad Responsable del Fideicomiso de Administración y Pago de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.	Atendida
2	Deficiencias en la integración de expedientes físicos y electrónicos, en la administración del archivo contable y administrativo del Fideicomiso Público de Administración y Pago de la CNH e inobservancia a las disposiciones normativas y legales en materia de archivos.	Atendida

Auditoría 07/2019

No.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Debilidades en el proceso de autorización de montos por aprovechamientos aplicables a las Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial.	En proceso (análisis OIC)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA**

C.P. LAURA ANGÉLICA FUENTES PACHECO

C.c.p. Lic. Ramón Antonio Massieu Arrojo. Titular de la Unidad Jurídica de la CNH. Para conocimiento.
 Mtro. Oscar Emilio Mendoza Serena. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. Para conocimiento.
 Lic. Fernando Xicoténcatl Camacho Álvarez. Director General de lo Contencioso de la CNH. Para conocimiento.
 Lic. Erika Alicia Aguilera Hernández. Titular del Órgano Interno de Control en la CNH. Para su conocimiento.
 Archivo.

LAFP/RMP